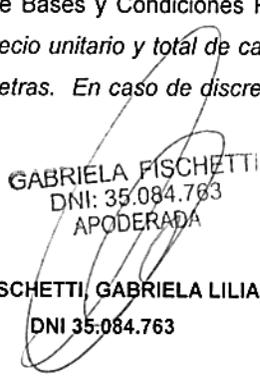
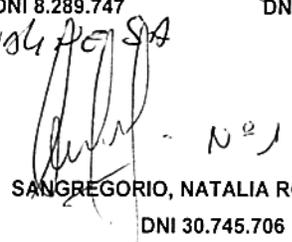


ACTA DE APERTURA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 12:00 h, en la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (Departamento Compras y Obras Públicas) en presencia del funcionario que suscribe la presente, se procede a la Apertura de las propuestas recibidas para el EXPEDIENTE N° 35/24 – L.PÚBLICA N° 08/24, correspondiente al día y hora indicados, con el objeto del SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSERS CON CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES.

N°	FIRMA PRESENTADA	C.U.I.T.	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA	
				MONTO	TIPO
1	AGUA SPARKLING S.A.	30-67861730-6	\$ 12.000.000,00	\$ 60.500,00	SEGURO DE CAUCIÓN
2	AQUALINE S.A.	30-65856224-6	\$ 28.740.000,00	\$ 1.500.000,00	SEGURO DE CAUCIÓN
3	AGUAS CRISTALINAS S.R.L.	30-71152647-8	\$ 23.829.498,00	\$ 1.191.475,00	PAGARÈ
4	FISCHETTI Y CIA S.R.L.	33-54146379-9	\$ 19.500.000,00	\$ 975.000,00	PAGARE

OBSERVACIONES: Se deja constancia que de acuerdo a la planilla de cotización, donde luce la cantidad de purificadores de agua de red por 50 (cincuenta), en la interpretación de la misma, se observa que la firma N°1 AGUA SPARKLING S.A en el día de la fecha, ha cotizado como precio unitario el valor de 1 (un) dispenser mensual en lugar de cotizar 50 (cincuenta) unidades. A raíz de esta diferencia de distintas interpretaciones, es que se deja constancia que la COMISION DE EVALUACION podrá tener la facultad de desestimar la oferta, según lo estipulado en el ART N° 68 de la RES. C.A. N° 17/24. Asimismo, se deja constancia de la observación producida por la firma N° 4 FISCHETTI Y CIA S.R.L. toda vez que el art. 3 inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, indica lo siguiente: "Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario".

 GABRIELA FISCHETTI DNI: 35.084.763 APODERADA	 GALAN, SERGIO HECTOR DNI 8.289.747	 ALDAZOR, PAOLA SAMANTA DNI 28.383.240
 MARTINEZ, JOSE LUIS DNI 14.264.224	 SANGREGORIO, NATALIA ROSA DNI 30.745.706	

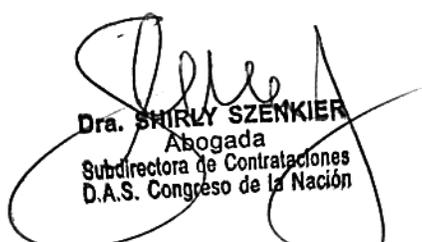
Siendo las 13.00 h, en presencia de los funcionarios y de los arriba firmantes, se da por concluido el presente acto.



YANINA JACINTO
 Jefe de Departamento Compras y Obras Públicas
 D.A.S. Congreso de la Nación
 GAA.CONT.MO02-REV00



LEONEL A. VIDETTA
 Jefe de Departamento Compras y Obras Públicas
 D.A.S. Congreso de la Nación



Dra. SHIRLY SZENKIER
 Abogada
 Subdirectora de Contrataciones
 D.A.S. Congreso de la Nación